



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 2 de julio de 2009 - Número 260 Página 4035

## SUMARIO

Página

### 2. PROPOSICIONES DE LEY

#### Corrección de error

- De modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. 4038  
[7L/2000-0004]

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

#### 4.2. MOCIONES

##### Desestimación por el Pleno

- Acciones para aclarar las posibles irregularidades denunciadas en relación con la gestión de la Cueva de El Soplao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4038  
[7L/4200-0041]

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Desestimación por el Pleno

- Elaboración de un Plan Eólico, presentada por el G.P. Popular. 4038  
[7L/4300-0069]

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Decáda

- Motivo por el que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad no concede plazo para presentar alegaciones a las peticiones de subvención, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4038  
[7L/5100-0213]

	<b>Página</b>
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
Subsanación de error en la contestación, comunicada por el Gobierno	
- Importes de contratos de obra adjudicados por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L., durante el año 2008 y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0769]	4039
Escritos iniciales	
- Pagos a la empresa IMASS Comunicación y A.D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas, de 1 de enero a 15 de junio de 2009, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0804]	4046
- Pagos a la empresa IMASS Comunicación y A.D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas, en el año 2008, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0805]	4046
- Pagos a la empresa IMASS Comunicación y A.D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2007, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0806]	4047
- Pagos a la empresa IMASS Comunicación y A.D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2006, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0807]	4047
- Personas que han solicitado permiso de investigación y consulta de materiales del Museo de Prehistoria y Arqueología de 01.01.2003 a 31.12.2007, presentada por D <sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0808]	4048
<b>6. <u>COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO</u></b>	
Aprobación por el Pleno	
- Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012. [7L/6100-0005]	4048
Aprobación por la Comisión de Empleo y Bienestar Social	
- II Plan Integral de Juventud de Cantabria para el periodo 2009-2011. [7L/6100-0007]	4054
<b>8. <u>INFORMACIÓN</u></b>	
<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA</b>	
<b>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS</b> (Del 20 al 29 de junio de 2009)	4054

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS  
(Del 20 al 29 de junio de 2009)

**Página**

4055

\*\*\*\*\*

**2. PROPOSICIONES DE LEY.**

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA.

[7L/2000-0004]

Corrección de errores.

**PRESIDENCIA**

Advertidos errores en la publicación de referencias a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, número 7L/2000-0004, se subsanan aquellos de la siguiente manera:

En el BOPCA nº 249, de 29.05.2009, página 3909, primera línea del sumario, donde dice "1. PROYECTO DE LEY", debe decir "2. PROPOSICIONES DE LEY".

En el mismo BOPCA nº 249, página 3910, primera columna, primera línea, donde dice "1. PROYECTOS DE LEY", debe decir "2. PROPOSICIONES DE LEY".

En el BOPCA nº 255, de 17.06.2009, página 3975, primera línea del sumario, donde dice "1. PROYECTOS DE LEY", debe decir "2. PROPOSICIONES DE LEY".

En el mismo BOPCA nº 255, página 3976, primera columna, primera línea, donde dice "1. PROYECTOS DE LEY", debe decir "2. PROPOSICIONES DE LEY".

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

ACCIONES PARA ACLARAR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CUEVA DE EL SOPLAO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0041]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de junio de 2009, desestimó la moción Nº 7L/4200-0041, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0049, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acciones para aclarar las posibles irregularidades denunciadas en relación con la gestión de la Cueva de El Sopla, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 256, correspondiente al día 18.06.09.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

ELABORACIÓN DE UN PLAN EÓLICO, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4300-0069]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de junio de 2009, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0069, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de un Plan Eólico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 254, correspondiente al día 16.06.09.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**5. PREGUNTAS.**

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MOTIVO POR EL QUE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD NO CONCEDE PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES A LAS PETICIONES DE SUBVENCIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0213]

Decaída.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, conforme al artículo 168.3, último inciso, del Reglamento de la Cámara, ha considerado decaída la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0213, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivo por el que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad no concede plazo para presentar alegaciones a las peticiones de subvención, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 143, correspondiente al día 9 de septiembre de 2008, dado que no se ha comunicado su mantenimiento para la sesión plenaria siguiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

[7L/5300-0769]

"En fecha de 23 de abril se procedió aprobar la respuesta a la pregunta con respuesta escrita nº 769, presentada por Dª Tamara González Sanz, del G.P. Popular, relativa a "relación de contratos de obra, suministros y servicios que han sido adjudicados por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L. durante el año 2008 especificándose por cada uno de ellos: importe (IVA incluido), empresa a la que ha sido adjudicado y procedimiento administrativo para su adjudicación". -----

Advertido error en la respuesta a dicha pregunta parlamentaria, se procede a la subsanación de dicho error. -----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte se acuerda: -----

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTES DE CONTRATOS DE OBRA ADJUDICADOS POR LA SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S.L., DURANTE EL AÑO 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0769]

Subsanación de error en la contestación, comunicada por el Gobierno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada el 11 de junio de 2009, por el que procede a la subsanación de error del Acuerdo de 23 de abril de 2009, por el que contestaba a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0769, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 240, correspondiente al día 6 de mayo de 2009.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Dar la siguiente RESPUESTA: -----

OBJETO	PROCEDIIMIENTO ADMINISTRATIVO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
SUSTITUCIÓN DE CAMPANAS EN EL SANTUARIO DE LA BIEN APARECIDA	NEGOCIADO	HERMANOS PORTILLA S.C.	75.697,44 €
ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO SIMEÓN, EN SANTANDER, PARA LA S. R. DE CULTURA Y DEPORTE S.L.	NEGOCIADO	EDAC EMPRESA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y CIVIL S.L.	221.500,00 €
REHABILITACIÓN DEL ATRIO DE LA IGLESIA DE SAN MAMÉS DE MERUELO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIONES EDICAN S.L.	41.830,44 €
REMODELACIÓN COMPLETA Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CUEVA DE CULLALVERA	NEGOCIADO	TECNELT S.L.	53.805,51 €
URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL PALACIO DE JESÚS DE MONASTERIO	NEGOCIADO	ANCEMAR TAGLE S.L.	89.534,75 €
RECONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA DE SAN IBON, SITA EN SOMO, RIBAMONTAN AL MAR	NEGOCIADO	CONSTRUCCIONES J. REVUELTA S.L.	51.040,00 €

SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO Y REPARACIONES EN EL CAMPO DE FÚTBOL S.D. UNIÓN CLUB (EL ASTILLERO)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TAESA 2000 S.L.	19.580,80 €
RESIEMBRA Y MEJORA DE TERRENO DE JUEGO EN EL CAMPO DE FÚTBOL S.D. UNIÓN CLUB (EL ASTILLERO)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMERCIAL NORTE AGROCAMPO S.L.	11.078,58 €
PISTAS DE SKATE PARK EN CABEZÓN DE LA SAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DUCTIL BENITO S.L.	49.851,00 €
TRATAMIENTO DEL TERRENO CON INYECCIONES ARMADAS EN LA IGLESIA DE SAN IGNACIO (TRESABUELA), AYUNTAMIENTO DE POLACIONES"	ABIERTO	GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A	231.188,00 €
ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA EN LA AVDA. DE LOS CASTROS 65-67, DE SANTANDER, PARA CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA	ABIERTO	EL CORTE INGLÉS S.A.	1.399.841,21 €
REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COLEGIATA DE SAN PEDRO DE CERVATOS	NEGOCIADO	ALONSO Y BARRIENTOS ARQUITECTOS SC	46.400,00 €
RECOGIDA Y EMBALAJE DE OBRAS Y MUEBLES EN LA CASONA DE TUDANCA, PARA LA EXPOSICIÓN "JOSE MARÍA COSSIO Y EL MUNDO TAURINO" EN RONDA	NEGOCIADO	A. CERO SEÑALIZACIÓN Y MONTAJES GRÁFICOS S.L.	33.756,00 €
SERVICIO DE EMBALAJE DE LOS FONDOS DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA	NEGOCIADO	DIGITAL MODEL S.L.	57.814,00 €
PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ADECUACIÓN DE UN LOCAL PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO SIMEÓN, DE SANTANDER"	NEGOCIADO	EDUARDO LASTRA ALEJOS	26.138,00 €
TRASLADO DE FONDOS DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA	NEGOCIADO	MUDANZAS Y TRANSP. INTERNACIONALES CASOVALLE S.L.	49.184,00 €

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COSTE Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL EDIFICIO DE EXPOSICIONES DEL ROMÁNICO EN ESCALANTE	NEGOCIADO	MANUEL SOLANA GÓMEZ Y FRANCISCO NIETO DIEZ DE YELA	63.394,00 €
REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR IGLESIA DE SANTA MARIA DEL PUERTO EN SANTOÑA	NEGOCIADO	ALONSO Y BARRIENTOS ARQUITECTOS SC	52.999,24 €
TRASLADO DE LAS ESTELAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MC. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	20.880,00 €
SUMINISTRO Y MONTAJE DE EXPOSICIÓN ARPA FERIA DEL ARTE Y LA RESTAURACIÓN EN VALLADOLID	NEGOCIADO	PUZZLE PRODUCCIONES DEL CANTÁBRICO S.L.	55.965,36 €
SUMINISTRO DE EXPOSICIÓN "CANTABRIA UN MUSEO INFINITO"	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SURMA VISIÓN S.L.L.	73.778,32 €
SUMINISTRO, ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FERIA ARTESANTANDER 2008	NEGOCIADO	M6 GRUPO EMPRESARIAL DE PROYECTOS S.L.	103.064,56 €
ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO EN EL PABELLÓN DE REMO DE PEDREÑA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIONES A.J. S.C	9.499,99 €
DIFUSIÓN PUBLICITARIA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMERCIALIZADORA MULTIMEDIA DE CANTABRIA S.L.	7.725,60 €
DIRECCIÓN FERIA ARTESANTANDER 2008	ADJUDICACIÓN DIRECTA	JUAN GONZÁLEZ DE RIANCHO BEZANILLA	17.761,92 €
SUBDIRECCIÓN FERIA ARTESANTANDER 2008	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ELENA CASQUERO NAVA	13.874,48 €
ASISTENCIA DE DIRECCIÓN Y GABINETE DE PRENSA FERIA ARTESANTANDER 2008	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MARÍA JESÚS GÓMEZ FERNÁNDEZ	3.229,44 €
ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS Y PROYECCIONES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MÓNICA ÁLVAREZ CAREAGA	10.674,32 €
JORNADAS DEL TEATRO DE CANTABRIA EN MADRID	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ABREGO PRODUCCIONES	5.220,00 €



JORNADAS DEL TEATRO DE CANTABRIA EN MADRID	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TEATRO DANTEA SL	5.220,00 €
JORNADAS DEL TEATRO DE CANTABRIA EN MADRID	ADJUDICACIÓN DIRECTA	LA MACHINA TEATRO SL	5.220,00 €
JORNADAS DEL TEATRO DE CANTABRIA EN MADRID	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ESCENA MIRIÑAQUE SC	5.220,00 €
PROYECTO EXPOSITIVO ZAMBIA 2008	ADJUDICACIÓN DIRECTA	JAVIER ROSENDO	6.960,00 €
MONTAJE EXPOSICIÓN CONCURSO ARTES PLÁSTICAS 2008	NEGOCIADO	PUZZLE PRODUCCIONES DEL CANTÁBRICO S.L.	24.582,72 €
REPARACIÓN DEL ÓRGANO DE LA PARROQUIA DE SAN VICENTE MÁRTIR EN LOS CORRALES DE BUELNA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INSTRUMENTE LADACH	11.251,00 €
CONSTRUCCIÓN DE TABLONES Y BOLERA PARA LA PEÑA BOLÍSTICA M. MAZA DE VILLANUEVA DE VILLAESCUSA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ÁNGEL CAGIGAS FERNÁNDEZ	1.780,60 €
MATERIAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS S.L.	4.398,42 €
MATERIAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS S.L.	12.751,61 €
MATERIAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS SL	20.721,36 €
REPRESENTACIONES TEATRALES DE LA OBRA "BUSCANDO A HILLARY"	ADJUDICACIÓN DIRECTA	VARELA PRODUCCIONES MULTIMEDIA	39.672,00 €
MATERIAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	APPLER CENTER	1,150,00 €
MATERIAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	APPLER CENTER	4,555,32 €

ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE		PROC. ADM	ADJUDICATARIO	IMPORTE
MARKUS OEHLER	ZUGPFERD, 2007	NEGOCIADO	GALERIE SABINE KNUST	40.000,00 €
MARINA ABRAMOVIC	ENTHERING THE OTHER SIDE, 2005	NEGOCIADO	GALERÍA FUTURA ARTE CONTEMPORÁNEO SL	73.950,00 €
JUAN LÓPEZ	PARA TU TARA	NEGOCIADO	GALERÍA FUTURA ARTE CONTEMPORÁNEO SL	2.610,00 €
LILIANA PORTER	FOX IN THE MIRROR	NEGOCIADO	GALERÍA ESPACIO MÍNIMO	17.500,00 €
MARK KENT	INSTALLATION WITH WALLPAPER,	NEGOCIADO	ELLEN DE BRUJINE PROJECT	12.000,00 €
RICARDO GONZÁLEZ GARCÍA	HABEAS CORPUS, 2004	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RICARDO GONZÁLEZ GARCÍA	5.000,00 €
EDUARDO NAVE SILVESTRE	MULBERRY HARBOUR	ADJUDICACIÓN DIRECTA	EDUARDO NAVE SILVESTRE	2.668,00 €
ACAI AS. CUL. DE ART. INDEPENDIENTES	AUXOCROMOCROMOFORO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACAI. ASOC. CULTURAL DE ARTISTAS INDEPENDIENTES	4.000,00 €
RAÚL HEVIA GARCÍA	ÓPERA PÓSTUMA, 2007. ED. 1/5 (FOTOGRAFÍA)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RAÚL HEVIA GARCÍA	1.800,00 €
ALFONSO SICILIA SOBRINO	SERIGRAFÍAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ALFONSO SICILIA SOBRINO	1.932,00 €
AC. EMPATÍA EDICIONES (PSJM)	KENNY BOY	ADJUDICACIÓN DIRECTA	AC EMPATÍA EDICIONES (PSJM)	7.000,60 €
AMPARO SARD	SEGUNDO ERROR	ADJUDICACIÓN DIRECTA	AMPARO SARD	2.493,46 €
ISABEL MARÍA LÓPEZ CAMPOS	IGNACIO 2005	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ISABEL MARÍA LÓPEZ CAMPOS	3.500,00 €
JAUME PLENSA	SELF-PORTRAIT AS O.W. II	NEGOCIADO	JUAN GRIS. GALERÍA DE ARTE	133.750,00 €
EDWARD BURTYNSKY	IBERIA QUARRIES 3, XIAMEN, FUJIAN, CHINA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARNES Y RÖPKE	7.540,00 €
MANOLO BAUTISTA	MARLIN. 2008	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA RAFAEL ORTIZ	7.000,00 €
MAR ARZA	EL ALTAR DE LA GARGANTA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA CÁNEM	3.886,00 €
VICENTE BLANCO	SIN TÍTULO DE LA SERIE PAISAJE NEVADO.2002. 2/3 (CASA)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MARISA MARIMON	3.600,00 €
VICENTE BLANCO	SIN TÍTULO DE LA SERIE PAISAJE NEVADO, 2002.P.A. (NIEVE)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MARISA MARIMON	3.600,00 €

ANTONI MUNTADAS	SERIE "QUEJAS"	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA GRÁFICA LA CAJA NEGRA. EDICIONES	7.500,00 €
MARTIN FREIRE	THE KING	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FULL ART.- CAROLINA BARRIO DE ALARCÓN	5.300,04 €
HENDRIK KERSTENS	I-POD.- SERIE: PAULA 'S PICTURES DE 100 X 80 CM	ADJUDICACIÓN DIRECTA	AMELIA ARTE S.L.	3.480,00 €
CONCHA GARCÍA	COMEDORES. 2007.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA SIBONEY	5.000,00 €
MANUEL VILARIÑO	GRANADAS 2005	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA METTA	6.264,00 €
BETH MOYSÉS	LECHE ROJO - 5	ADJUDICACIÓN DIRECTA	D' ART LAS ROZAS S.L.(ADORA CALVO)	2.320,00 €
BEATRIZ BARRAL	INFINITO AGUJERO NEGRO PERO ESTRELLADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA DEL SOL ST.- ESETE PUNTO S.L.	3.828,00 €
SOLEDAD CÓRDOBA	UN LUGAR SECRETO II	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALERÍA VÉRTICE S.L.	3.480,00 €
PEP DURÁN	ÁTICO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ALEJANDRO SALES	2.900,00 €
FERNANDO NAVARRO	TRECE	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ZOOM PROFESIONALES DE LA IMAGEN S.L	3.480,00 €
AUGUSTO ALVES DA SILVA	REGRESSO A CASA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FONSECA MACEDO	17.820,00 €
DOMINGO SARREY	RETRATO VENECIANO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CERVANTES (FRANCISCO REVILLA IRANZO).-	3.000,00 €
MANUEL ADOLFO ESTRADA	SIN TÍTULO REF. 2157	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MAR ESTRADA	12.000,00 €
MANUEL ADOLFO ESTRADA	SIN TÍTULO REF. 2162	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MAR ESTRADA	12.000,00 €"

-----

PAGOS A LA EMPRESA IMASS COMUNICACIÓN Y A D. SERGIO VÉLEZ CASTELLANOS POR SOPORTES PUBLICITARIOS PARA EL AEROPUERTO DE PARAYAS DE 1 DE ENERO A 15 DE JUNIO DE 2009, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0804]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0804, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas de 1 de enero a 15 de junio de 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0804]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Cuantía que el Gobierno de Cantabria y/o las Empresas Públicas dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte han pagado a la empresa Imass Comunicación y/o a nombre de D. Sergio Vélez Castellanos por los soportes publicitarios (dos luminosos y valla publicitaria) contratados para el aeropuerto de Parayas. Se especificará el importe pagado desglosado por cada uno de los soportes publicitarios indicados y de éstos fraccionadamente por los tiempos de exposición objeto de dicha contratación desde el 1 de enero hasta el 15 de junio de 2009.

Santander, 26 de Junio de 2009

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada.  
Fdo.:Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz".

-----

PAGOS A LA EMPRESA IMASS COMUNICACIÓN Y A D. SERGIO VÉLEZ CASTELLANOS POR SOPORTES PUBLICITARIOS PARA EL AEROPUERTO DE PARAYAS EN EL AÑO 2008, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0805]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0805, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2008.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0805]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Cuantía que el Gobierno de Cantabria y/o las Empresas Públicas dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte han pagado a la empresa Imass Comunicación y/ o a nombre de D. Sergio Vélez Castellanos por los soportes publicitarios (dos luminosos y valla publicitaria) contratados en el aeropuerto de Parayas. Se especificará el importe pagado desglosado por cada uno de los soportes publicitarios indicados y de éstos fraccionadamente por los tiempos de exposición objeto de dicha contratación en el año 2008.

Santander, 26 de Junio de 2009

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada.  
Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz".

PAGOS A LA EMPRESA IMASS COMUNICACIÓN Y A D. SERGIO VÉLEZ CASTELLANOS POR SOPORTES PUBLICITARIOS PARA EL AEROPUERTO DE PARAYAS EN EL AÑO 2007, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0806]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0805, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0806]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Cuantía que el Gobierno de Cantabria y/o las Empresas Públicas dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte han pagado a la empresa Imass Comunicación y/ o a nombre de D. Sergio Vélez Castellanos por los soportes publicitarios ( dos luminosos y valla publicitaria) contratados en el aeropuerto de Parayas. Se especificará el importe pagado desglosado por cada uno de los soportes publicitarios indicados y de éstos

fraccionadamente por los tiempos de exposición objeto de dicha contratación en el año 2007.

Santander, 26 de Junio de 2009

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada. Fdo.:  
Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz".

PAGOS A LA EMPRESA IMASS COMUNICACIÓN Y A D. SERGIO VÉLEZ CASTELLANOS POR SOPORTES PUBLICITARIOS PARA EL AEROPUERTO DE PARAYAS EN EL AÑO 2006, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0807]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0807, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2006.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0807]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Cuantía que el Gobierno de Cantabria y/o las Empresas Públicas dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte han pagado a la empresa Imass Comunicación y/ o a nombre de D. Sergio Vélez Castellanos por los soportes publicitarios ( dos luminosos y valla publicitaria) contratados en el aeropuerto de Parayas. Se especificará el

importe pagado desglosado por cada uno de los soportes publicitarios indicados y de éstos fraccionadamente por los tiempos de exposición objeto de dicha contratación en el año 2006.

Santander, 26 de Junio de 2009

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada. Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz".

-----

PERSONAS QUE HAN SOLICITADO PERMISO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA DE MATERIALES DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE 01.01.2003 A 31.12.2007, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0808]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0808, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas que han solicitado permiso de investigación y consulta de materiales del Museo de Prehistoria y Arqueología de 01.01.2003 a 31.12.2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0808]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Relación de personas físicas y/o jurídicas que han solicitado permiso de investigación y/o consulta de los materiales arqueológicos depositados en el Museo de Prehistoria y Arqueología, en el

período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2007.

Santander, 26 de Junio de 2009

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada. Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz".

-----

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO

PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2009-2012.

[7L/6100-0005]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de junio de 2009, ha examinado el Plan director de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012, remitido por el Gobierno, pronunciándose en sentido favorable sobre el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 183.1 del Reglamento de la Cámara, y aprobando las Resoluciones que a continuación se insertan como consecuencia de la tramitación del referido Plan.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/6100-0005]

«5475 (N.º 2) y 5476 (N.º 2):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir los acrónimos OTC (Oficina Técnica de Cooperación), OE (Objetivo específico), PNUD (Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo) y PVD (Países en vías de desarrollo).»

«5476 (N.º 5):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir en el párrafo Unión por Comisión, con lo que el párrafo queda de la siguiente manera:

Por lo que respecta al entorno europeo, el 20

de diciembre de 2005 los Presidentes de la Comisión, del Parlamento y del Consejo firmaron la nueva Declaración de política de desarrollo de la Unión Europea titulada «El consenso europeo». Este consenso define, por primera vez en cincuenta años de cooperación, el contexto de principios comunes en el que la Unión y sus veinticinco Estados miembros aplicarán sus respectivas políticas de desarrollo con un espíritu de complementariedad. Se trata de una declaración política adoptada de forma conjunta donde el objetivo primordial es reducir la pobreza en el mundo en el contexto del desarrollo sostenible, la UE trata de realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).»

«5476 (N.º 11):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir la expresión "... Fundación Fondo Cantabria Cooperera, fundamentado en la voluntad ..." por "... Fondo Cantabria Cooperera. El Fondo Cantabria Cooperera, creado por Decreto de 8 de mayo de 2008 como fundación, se basa en la voluntad ...»

«5476 (N.º 21):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar el epígrafe 4.5 de la página 24 e incluir el texto del mismo al principio del epígrafe 12.3.»

«5476 (N.º 26):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el título del OE 5 de la página 26 por el siguiente: "Apoyo a las estructuras productivas a la mejora de los procesos de desarrollo local sostenible, a la promoción económica y a la generación de empleo, especialmente en los siguientes ámbitos:"»

«5476 (N.º 28):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir "... que favorezcan el desarrollo sostenible." al final del último punto OE 5 de la página 27.»

«5476 (N.º 33):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir el siguiente texto antes del último párrafo de la página 30: "En todo caso, las prioridades geográficas del Plan Director han de perseguir la consecución de su objetivo general de luchar contra la pobreza y sus causas. Además, deben abordarse desde la eficacia de la ayuda, recogiendo los compromisos de la Agenda de Acción de Accra y los derivados del Consenso Europeo sobre Desarrollo, y teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el código de conducta sobre división del trabajo de los donantes".»

«5476 (N.º 39):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir el siguiente texto al final del tercer párrafo de la página 39: "... como la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible y la Asamblea General de

Naciones Unidas, siendo incorporada como una nueva meta a los Objetivos del Milenio."»

«5476 (N.º 40, 41, 42, 43, 44 y 47):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el texto del epígrafe 9 por el texto siguiente:

#### 9. Modalidades de gestión de la ayuda

El presente Plan establece tres modalidades básicas para llevar a cabo la cooperación para el desarrollo: la cooperación directa, la cooperación bilateral en concertación con o a iniciativa de otros agentes y la cooperación multilateral, que utilizarán los instrumentos que especifica el punto 10 para llevar a cabo las actuaciones que pongan en marcha los actores de la ayuda.

Por cooperación directa para el desarrollo de iniciativa directa se entiende la modalidad de gestión de la ayuda que abarca todas las acciones de cooperación para el desarrollo y en pro de la solidaridad, realizadas directa y exclusivamente por el Gobierno de Cantabria. En este sentido, la política de cooperación al desarrollo cántabra tiene a su alcance, y debe promover, fórmulas de cooperación horizontal con las administraciones regionales y locales de los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Región, por ello resulta de especial importancia la transmisión a dichas Administraciones regionales y locales de la experiencia acumulada por la Comunidad de Cantabria en la gestión de una Administración Pública descentralizada.

Como referente en la región al respecto, puede citarse el Plan de Gobernanza 2004-2007, un conjunto de actuaciones destinadas al apoyo de la Administración Local y mejora de los servicios y sistemas de atención al ciudadano utilizando la formación de los funcionarios e incorporando nuevos sistemas de gestión de la calidad. Tal es, en términos de cooperación directa, el perfil de actividades que los gobiernos autonómicos deberan poner a disposición de la ayuda internacional.

En la cooperación bilateral en concertación con otros agentes alguna o varias de las fases del ciclo del programa o del proyecto (desde la identificación hasta la evaluación de los resultados y del impacto) se realiza de forma concertada o con la mediación de otros actores.

En la cooperación bilateral a iniciativa de otros agentes, especialmente ONGD y entidades privadas, todas y cada de las fases son responsabilidad de dichos agentes.

Por último, con la cooperación multilateral, el Gobierno de Cantabria participará en actuaciones de cooperación al desarrollo promovidas por organismos multilaterales, en particular de construcción de paz y reconstrucción posconflicto armado y apoyo al municipalismo, al gobierno y democracia local y a la capacidad emprendedora de las regiones y

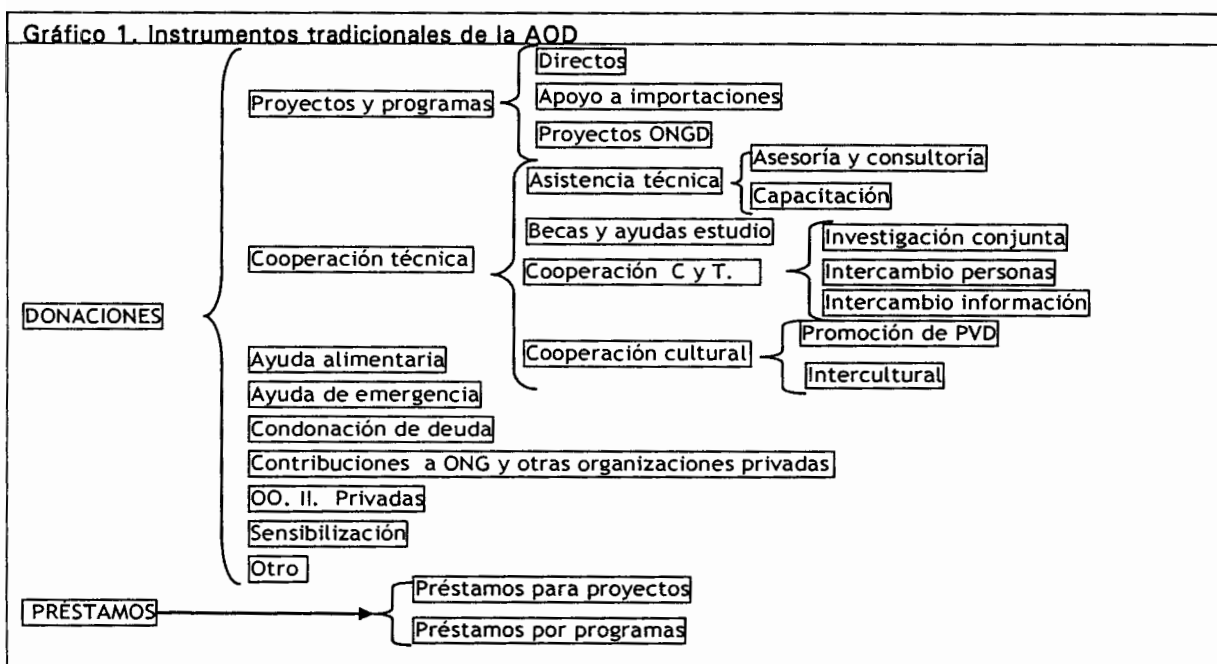
ciudades.

10. Instrumentos de la cooperación cántabra

Una primera consideración que puede realizarse a tenor de los resultados del documento de "Diagnóstico de la Cooperación Cántabra" es la dispersión de instrumentos utilizados hasta ahora, algunos de los cuales que no podrían ser considerados como tales. En el documento comentado se elaboró una lista que comprendía los siguientes:

1. La convocatoria de macroproyectos, microacciones y actividades de sensibilización.

2. Los fondos para la ayuda directa.
3. La convocatoria de jóvenes cooperantes.
4. Las becas para postgraduados.
5. La cofinanciación de proyectos de la UE.
6. Las ayudas humanitarias y de emergencia.
7. Las subvenciones para gastos corrientes de las ONGD.
8. Los convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas.



Fuente: Metodología de la Evaluación Española, vol.1, (1998) MAE-SECIB. Madrid

Una comparación con los instrumentos tradicionales de la ayuda (gráfico 1) permite constatar que sólo podrían considerarse instrumentos de la cooperación cántabra los siguientes: proyectos y programas vía ONGD y Directa; Ayuda de emergencia y humanitaria; los proyectos y programas de sensibilización; las contribuciones a ONGD y otros organismos públicos y privados (convenios de colaboración). A todos ellos se añade la Cooperación Técnica. De esta manera se evita la fragmentación por cuanto pareciera que existen instrumentos que no son más que formas de canalizar la ayuda para apoyar a las organizaciones no gubernamentales en Cantabria o promover la profesionalización de los recursos humanos.

**Instrumentos de la cooperación cántabra**

a) Proyectos y programas de desarrollo

Es preciso reconocer que la capacidad de desplegar la política de cooperación del Gobierno

Cántabro ha pasado y pasará en el corto plazo por la utilización del principal instrumento de la cooperación española: el proyecto. A través de las distintas convocatorias se trata de gestionar este instrumento al que, con el tiempo, hay que dotar de criterios de calidad que no pasen sólo por su correcta formulación técnica. Al respecto se debe realizar un ejercicio de armonización en las bases de convocatoria para que los proyectos puedan tener cabida entre las estrategias la cooperación española y se enmarquen en otras iniciativas de desarrollo del país, bien en el ámbito sectorial (enfoque sectorial) o en un ámbito más amplio (Estrategias de Reducción de la Pobreza). En ese sentido, se deberá promover que los proyectos respondan a una solicitud por parte de las autoridades locales del país y/o la sociedad civil del país y que sean diseñados, ejecutados y evaluados principalmente por personal nacional, al cual pueden unirse técnicos y expertos de fuera, en caso de ser necesario.

En resumen, la experiencia previa contrasta-



da, la capacidad para ponerlos en marcha y la orientación a un enfoque centrado en el medio plazo, vinculado a los principios doctrinales que sustentan el Plan aconsejan establecer un trato preferente al instrumento de proyecto, intentando asignarle a los programas una importancia creciente. La mayoría de estos fondos será canalizada a través de ONGD y, en menor cuantía, por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo.

Al tiempo, y en la medida en que se vaya promocionando el Programa como instrumento de la cooperación cántabra, se deberá incrementar el requisito de calidad que deberá reunir cada una de las propuestas presentadas a convocatoria. Para ello, las convocatorias anuales de subvenciones deberán recoger los criterios encaminados a mejorar la calidad de las acciones y a que éstas se vinculen con las prioridades establecidas en los Planes Anuales. A su vez, los Programas deberán otorgar un mayor protagonismo a la identificación y el diseño de la propuesta así como a las tareas de seguimiento y evaluación.

La convocatoria de subvenciones a ONGD ha sido el mecanismo de gestión de la ayuda cántabra más importante en estos últimos años. A través de él no sólo se financian proyectos de desarrollo y ayuda humanitaria sino acciones destinadas a la sensibilización y Educación para el Desarrollo de la ciudadanía de Cantabria. Por ello, las acciones aprobadas mediante convocatoria velarán por la coherencia con los principios operativos enunciados en el presente Plan Director, especialmente en lo referente a dar apoyo a las respuestas e iniciativas surgidas de los destinatarios y protagonistas de las acciones, la transparencia en la gestión y la promoción de los cambios sostenibles en el tiempo con el objetivo último de la reducción de la pobreza.

Uno de los aspectos que el Plan Director pretende impulsar es la simplificación y armonización de los formularios de solicitud a través de procedimientos telemáticos, con el fin de recoger y sistematizar toda la información posible sobre las acciones que se financien con recursos públicos. Una buena base de datos es fundamental para el seguimiento de Plan Director y su ajuste continuo a medida que éste vaya ejecutándose durante el plazo temporal que comprenda. No sólo se cumple con este requisito de calidad sino con uno de los principios enunciados en el artículo 5 de la Ley de Cooperación Internacional de la Comunidad Autónoma de Cantabria que vela por "La transparencia en la información, en la financiación y en la participación de los agentes de cooperación en este ámbito de la actividad pública".

Junto a la convocatoria de subvenciones a ONGD, los convenios son una herramienta que tradicionalmente ha utilizado la cooperación autonómica para lograr objetivos de cooperación y educación para el desarrollo en asociación con organismos internacionales, universidades y centros especializados de investigación, administraciones

públicas y organizaciones locales del sur, ONGD, etc. con las que las Comunidades Autónomas se han querido involucrar directamente para cumplir los objetivos de desarrollo marcados, tratando de fortalecer las instituciones.

En el caso de la Comunidad de Cantabria, se procederá a la paulatina gestión de la ayuda a través de convenios que apoyen intervenciones para lograr objetivos y resultados a medio plazo (como mínimo tres años), mediante una coordinación de acciones y agentes. En este caso, los programas permiten una financiación más previsible y constante durante un tiempo más largo, lo que es más coherente con el enfoque del desarrollo como un proceso a medio plazo. Esto les capacita para poder mostrar un mayor impacto.»

«5476 (N.º 52):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el título del apartado B de la página 49 por "B. La Fundación Fondo Cantabria Cooperadora»

«5476 (N.º 60):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar RSC del título del epígrafe E de la página 53.»

«5476 (N.º 65):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cambiar el título del apartado 12.4 de la página 62 por "Indicadores de gestión y seguimiento del Plan Director".»

«5476 (N.º 66):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir la expresión de la página 62 "Incremento Presupuestario»

«5476 (N.º 68):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar "estimado" y "Ayto. de Castañeda", y a sustituir la cantidad 423.869,34 por la cantidad 433.869,34 y la cantidad 12.200 por la cantidad 2.200 en la última tabla de la página 63.»

«5475 (N.º 1):

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que se incluya:

En la exposición de motivos del Plan, después del texto: "El Plan Director de la Comunidad Autónoma de Cantabria se alinea con la agenda global de desarrollo y los principales consensos ..." el siguiente texto:

El 25 de septiembre de 2008 se celebró en Nueva York el Encuentro de Alto Nivel para la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(ODM). En este encuentro se reafirmó la voluntad de todos los países de continuar realizando los esfuerzos necesarios para alcanzar los ODM. Los informes de Naciones Unidas señalan que vamos en el rumbo adecuado, pero a un ritmo claramente insuficiente. Al ritmo de progreso mantenido entre 2000 y 2008, no se alcanzarán muchas de las metas en muchos de los países para el año 2015.

En la Conferencia sobre Financiación al Desarrollo de Monterrey, en 2002, se identificaron seis aspectos clave para la consecución de esos compromisos: la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo; el comercio internacional como promotor del desarrollo; el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional; la deuda externa, cuyo alivio permitiría liberar recursos y orientarlos hacia la consecución de objetivos de desarrollo y, finalmente, el tratamiento de cuestiones sistémicas, que se concreta en el impulso a una mayor coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

En diciembre de 2008, se ha revisado el Consenso de Monterrey en la Conferencia de Doha. A los seis aspectos anteriores, se ha añadido uno nuevo referido a las necesidades de financiación frente a los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes, como el cambio climático y las crisis alimentaria, energética, financiera y económica. Como acuerdo principal cabe destacar la reafirmación de los compromisos de la ayuda, especialmente significativo en un contexto de crisis como el actual.

Dentro de los consensos nacionales, toma como referencia el Pacto de Estado contra la pobreza que se traslada en Cantabria al Pacto cántabro contra la pobreza, al respecto asume los enfoques, principios, valores y misión compartidos de la política de cooperación española, que ha pasado de ser un instrumento de la política exterior a elemento inspirador de la misma.»

«5475 (N.º 3):

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que se incluya:

En todas las referencias que hay en el texto a Planes Anuales por "Planes BIANUALES".»

«5476 (N.º 1):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir en el texto la palabra "abreviatura" por "acrónimo".»

«5476 (N.º 3):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir en el último párrafo que comienza en la página 6 del Plan Director, el siguiente texto: "Este compromiso fue ratificado por todos los países durante el Encuentro de Alto Nivel para la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado en

Nueva York en septiembre de 2008".»

«5476 (N.º 4):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir el siguiente texto al final del primer párrafo de la página 8 del Plan Director: "Los principios formulados por la Declaración de París se completan con la Agenda de Acción de Accra, firmada durante el III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda celebrado en Accra (Ghana) en septiembre de 2008."»

«5476 (N.º 6):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir el siguiente texto antes del último párrafo de la página 9: "La firme voluntad de la Unión Europea de que el objetivo principal de su política de cooperación sea la erradicación de la pobreza aparece de manera explícita en el texto del Tratado de Lisboa, firmado en diciembre de 2007."»

«5476 (N.º 7):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir al final del epígrafe 1 en la página 10 el siguiente texto: "La firma en el año 2007 del Pacto de Estado contra la Pobreza por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, a iniciativa de la Coordinadora de ONGD, pone de manifiesto el consenso y la generosidad de todos los agentes de la cooperación española. Finalmente, con el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 se pretenden enlazar de forma armónica los contenidos del Plan anterior y consolidar una cultura del aprendizaje y de la evaluación."»

«5476 (N.º 8):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el título del epígrafe 3 de la Parte Primera por el siguiente: "La cooperación al desarrollo de Cantabria".»

«5476 (N.º 9):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir la expresión "Gobierno Regional" por "Gobierno de Cantabria" todas las veces que aparezca a lo largo del texto.»

«5476 (N.º 10):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el acrónimo AECI por el acrónimo AECID todas las veces que aparezca a lo largo del texto.»

«5476 (N.º 12):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir el siguiente párrafo al final del epígrafe 3 en la página 17: "La firma en noviembre de 2007 del Pacto Cántabro contra la Pobreza por todas las fuerzas políticas de Cantabria, auspiciado por la

Alianza Cántabra contra la Pobreza, evidencia el esfuerzo y el consenso de los actores de la cooperación cántabra en la lucha contra la pobreza.»

«5476 (N.º 13):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir en el primer párrafo del epígrafe 4.3 "... las restantes agencias de desarrollo descentralizadas del Estado español." por el texto "... el resto de CCAA.»

«5476 (N.º 15):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar el párrafo de la página 21: "Es probable que muchos de estos canales no sean accesibles en el marco legal y el entorno actual de la cooperación descentralizada, pero el Plan no se convertirá en un elemento restrictivo al empleo de dichos mecanismos en el futuro".»

«5476 (N.º 17):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir la expresión que aparece al final de la página 21: "... se especialice" por "... en los cuales muestre una ventaja comparativa.»

«5476 (N.º 27):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a añadir los siguientes puntos al final del objetivo OE 5 de la página 26:

- "Creación y fortalecimiento de agencias de Desarrollo Local.
- Apoyo a la creación de microempresas.»

«5476 (N.º 30):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el siguiente párrafo de la página 28: "El incremento sostenido de la partida de AOD hasta alcanzar el 0,7% de los presupuestos generales. El Gobierno de Cantabria se encuentra en estos momentos en plena fase de expansión presupuestaria que deberá continuar en los próximos años. Tal esfuerzo presupuestario deberá repartirse entre las dos modalidades de cooperación: directa o vía ONGD, si bien se tenderá a canalizar la gran parte del mismo a través de las distintas convocatorias y convenios de colaboración a las que las últimas tienen acceso" por el siguiente: "El incremento sostenido de la partida de AOD hasta alcanzar el 0,7% de los presupuestos de la Comunidad de Cantabria. Tal esfuerzo presupuestario deberá repartirse entre las diferentes modalidades de cooperación.»

«5476 (N.º 34):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el siguiente párrafo de la página 31: "... sino indicadores como el IDH u otros adecuados

como el Gini ..." por el siguiente texto: "... sino también indicadores de desarrollo como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el PNUD, e indicadores de desigualdad como el índice de Gini ...".»

«5476 (N.º 48):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el texto que aparece en el primer párrafo de la página 48: "Magíster de Cooperación Internacional y para Iberoamérica" por "Master Universitario Iberoamericano en Cooperación Internacional y Desarrollo.»

«5476 (N.º 51):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir el siguiente texto que aparece en el último párrafo de la página 48: "... de canalizar la gestión de todos los asuntos con Europa y sus Instituciones, así como la información a los ciudadanos, sin perjuicio de las competencias que tengan atribuidas las consejerías sobre la materia. También tiene adscritas competencias para la realización de estudios e informes relacionados con las políticas comunitarias, adecuación, criterios de aplicación, divulgación e información general de las normas comunitarias, así como coordinar las relaciones inter administrativas. Por último, le corresponde el diseño de ..." por el siguiente texto: "... de diseñar ...".»

«5476 (N.º 53):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir en el primer párrafo de la página 50 la palabra "Comisión" por "Comisión de Coordinación de la política de cooperación internacional a desarrollo".»

«5476 (N.º 54):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar el párrafo de la página 50: "Para la financiación de la Fundación Fondo Cantabria Cooperadora se tendrán en cuenta fórmulas que incorporen tanto los ingresos propios de cada ayuntamiento, su población así como el ingreso propio per capita resultante de dividir el ingreso propio de cada municipio y la población correspondiente."»

«5476 (N.º 57):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir en el segundo párrafo del apartado E de la página 52 el texto "... coordinados desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Oficina de Cooperación Internacional Universitaria al Desarrollo." por "... a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales".»

«5476 (N.º 58):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria

a sustituir en la página 52 la palabra "funcionarios" por "trabajadores".»

«5476 (N.º 59):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar la palabra "institución" del primer párrafo de la página 53.»

«5476 (N.º 61):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a sustituir "planes anuales" por "planes bianuales" cada vez que aparezca en el texto".»

«5476 (N.º 67):

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a eliminar las cuantías absolutas de la primera tabla de la página 63.»

-----

## II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD DE CANTABRIA PARA EL PERIODO 2009-2011.

[7L/6100-0007]

Aprobación por la Comisión de Empleo y Bienestar Social.

### PRESIDENCIA

La Comisión de Empleo y Bienestar Social del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de junio de 2009, ha examinado el II Plan Integral de Juventud de Cantabria para el periodo 2009-2011, remitido por el Gobierno, pronunciándose en sentido favorable sobre el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 183.1 del Reglamento de la Cámara, y aprobando las Resoluciones que a continuación se insertan como consecuencia de la tramitación del referido Plan.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/6100-0007]

«5702 (N.º 1):

Que se añada en el EJE 1 en el apartado de Promoción y Acompañamiento una nueva acción con el siguiente texto:

· Formalizar en el plazo de 6 meses la puesta en marcha de un programa de micro créditos para jóvenes con el objeto de facilitar el acceso a una financiación de carácter específico para la puesta en marcha promoción y apoyo financiero de proyectos empresariales a jóvenes emprendedores que quieren montar su propio negocio y no disponen de las garantías ni de los avales precisos para acceder a los canales tradicionales de financiación.»

«5702 (N.º 2):

Que se añada en el EJE 2 en el apartado de Formación Cultural una nueva acción con el siguiente texto:

· Promover la concesión de becas para la ampliación de la formación en la cultura de Cantabria (la historia, el folklore ...).»

«5702 (N.º 3):

Que se añada en el EJE 3 en el apartado de Dinamización Juvenil en el ámbito rural en la acción nº 2 el siguiente texto: "... Así como incentivar a los jóvenes a crear empresas y ser emprendedores".»

«5702 (N.º 4):

Que se añada en el EJE 3 en el apartado de Dinamización Juvenil en el ámbito rural una nueva acción con el siguiente texto:

· Ampliar la oferta cultural y de ocio en el medio rural.»

«5702 (N.º 5):

Que se añada en el EJE 4 en el apartado de Salud y Consumo una nueva acción con el siguiente texto:

· Realización de campañas sobre enfermedades de transmisión sexual, prevención de drogodependencias y en general sobre educación sexual.»

-----

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 20 al 29 de junio de 2009)

Día 22 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 24 de junio:

- Comisión de Empleo y Bienestar Social.

Día 29 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

## 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 20 al 29 de junio de 2009)

Día 22 de junio:

- Escrito del Ayuntamiento de Pesaguero, de 15.06.2009, en relación con la solicitud del Presidente de la Asociación Héroes de la República y la Libertad sobre retirada de elementos arquitectónicos que rindan homenaje a personajes relacionados con el bando vencedor en la Guerra Civil. [Nº Registro: 5697.- Fecha entrada 22.06.2009.- Expediente: 6L/7460-0049] [7L/9999-0046]

Día 23 de junio:

- Acuerdo del Ayuntamiento de Lorca sobre reforma de la financiación local. [7L/7470-0033]

Día 24 de junio:

- Propuestas de resolución (5), presentadas por los G.P. Regionalista y Socialista al II Plan Integral de Juventud de Cantabria para el periodo 2009-2011, remitido por el Gobierno. [7L/6100-0007]

- Propuesta de resolución, presentada por el G.P. Popular al II Plan Integral de Juventud de Cantabria para el periodo 2009-2011, remitido por el Gobierno. [7L/6100-0007]

Día 26 de junio:

- Pregunta con respuesta escrita relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas de 1 de enero a 15 de junio de 2009, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0804]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2008, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0805]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2007, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0806]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a pagos a la empresa Imass Comunicación y a D. Sergio Vélez Castellanos por soportes publicitarios para el aeropuerto de Parayas en el año 2006, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0807]

- Documentación relativa a contratos y facturas entre el 01.01.2003 y 31.12.2008 a la empresa Grupo Codelse, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0769]

- Documentación relativa a contratos y facturas entre el 01.01.2003 y 31.12.2008 a la empresa Puzzle Producciones del Cantábrico, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0770]

- Documentación relativa a contratos y facturas entre el 01.01.2003 y 31.12.2008 a la empresa Imass Comunicación, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0771]

- Documentación relativa a contratos y facturas entre el 01.01.2003 y 31.12.2008 a D. Sergio Vélez Castellanos, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0772]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de la Sociedad Regional de Cultura y Deportes, S.L., del año 2008, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0773]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego, S.L.U., de los años 2006 a 2008, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0774]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de la Sociedad El Soplao, S.L., de los años 2005 a 2008, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0775]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A., de 01.01.2003 a 31.12.2008, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0776]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A., de los años 2007 y 2008, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0777]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de la Sociedad Cantabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR), DE 01.01.2003 A 31.12.2008, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0778]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a personas que han solicitado permiso de investigación y consulta de materiales del Museo de Prehistoria y Arqueología de 01.01.2003 a 31.12.2007, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0808]

- Documentación relativa a protocolo con el

Consorcio de Infraestructuras Deportivas para Cantabria de modificación del convenio de financiación para la construcción de cinco piscinas, solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/9100-0779]

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0765, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0764, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0762, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0761, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0760, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0759, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0758, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0757, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0722, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en reunión de 18 de junio de 2009. [7L/6200-0088]

Día 29 de junio:

- Propuestas de resolución (89) presentadas por el G.P. Popular como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al segundo año de la VII Legislatura (N.º de Registro: 5744). [7L/7700-0002]

- Propuestas de resolución (31) presentadas conjuntamente por los G.P. Regionalista y Socialista como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al segundo año de la VII Legislatura (N.º de Registro: 5745). [7L/7700-0002]

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)